CONTRATO N° 08/2019

Entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con domicilio en la calle Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **ABOG. MARÍA TERESA GONZALEZ DE DANIEL**, en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración conforme a la Acordada Nº 1281 de fecha 04 de diciembre 2018, con Cédula de Identidad N° 919.569, denominado en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)**, R.U.C. Nº 80013979-8, domiciliada en la calle San Martin Nº 1310, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL**, con Cédula de Identidad Nº 924.606, denominado el **CONTRATISTA,** de común acuerdo, convienen en celebrar el presente Contrato para el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA DE LOS JUZGADOS DE LUQUE Y SAN LORENZO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA DE LOS JUZGADOS DE LUQUE Y SAN LORENZO" - ID 360715,** adjudicada por Resolución del Consejo de Administración de la Corte Suprema de Justicia - Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 70/2019 de fecha de 20 de junio de 2019, y que serán proveídos por el **CONTRATISTA** a la **CONTRATANTE,** de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Documentos de la Oferta
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 360715.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA DE LOS JUZGADOS DE LUQUE Y SAN LORENZO" - ID 360715**, convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución Nº 39/2019 de fecha 29 de abril de 2019. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 70/2019 de fecha de 20 de junio de 2019.

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

TEISA
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el CONTRATISTA en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del CONTRATISTA, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.
Para los fines de este contrato, se conviene en establecer un monto mínimo de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido**, y un monto máximo de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA Incluido**, de conformidad al Anexo B-02-09 Cuadro de Precios Unitarios Adjudicados y al siguiente detalle:

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	72102203-001	Verificación del panel de alarmas e inspección de los indicadores LED de las placas de cada gabinete las unidades de ventilación y accesorios de la Central Telefónica	Unidad	Evento	1	614.000	614.000
2	72102203-001	Realización de BackUp de la configuración de la Central Telefónica	Unidad	Evento	1	410.000	410.000
3	72102203-001	Verificación del correcto funcionamiento del software de administración MAT instalada en la PC de la Central Telefónica	Unidad	Evento	1	205.000	205.000
4	72102203-001	Verificación del correcto funcionamiento del software de control de llamadas Mcall instalada en la PC de la Central Telefónica	Unidad	Evento	1	205.000	205.000
5	72102203-001	Verificación del correcto funcionamiento de la PC del sistema instalada en la Central Telefónica actualización de antivirus	Unidad	Evento	1	410.000	410.000
6	72102203-001	Verificación de las consolas telefónicas NEC de las Operadoras	Unidad	Evento	1	410.000	410.000
7	72102203-001	Verificación del estado de los protectores primarios y secundarios del Tablero MDF de líneas	Unidad	Evento	1	410.000	410.000
8	72102203-001	Asistencias in situ para programación de internos y modificaciones solicitadas de configuración	Unidad	Evento	1	410.000	410.000
9	72102203-001	Limpieza y verificación de la impresora instalada a la PC de a Central Telefónica	Unidad	Evento	1	410.000	410.000
10	72102203-001	Verificación del estado de baterías de la fuente de energía del Sistema	Unidad	Evento	1	205.000	205.000
11	72102203-001	Prueba de funcionamiento del sistema de baterías de la fuente de energía del Sistema	Unidad	Evento	1	205.000	205.000
12	72102203-001	Limpieza de los gabinetes de la Central Telefónica	Unidad	Evento	1	410.000	410.000
13	72102203-001	Verificación del sistema a Tierra de la fuente de energía del Sistema	Unidad	Evento	1	410.000	410.000
14	72102203-001	Fuente para la Central telefónica NEC	Unidad	Evento	1	1.228.000	1.228.000
15	72102203-001	Gabinete con Fuente para la Central telefónica NEC	Unidad	Evento	1	1.228.000	1.228.000
16	72102203-001	Placa de internos digitales	Unidad	Evento	1	410.000	410.000
17	72102203-001	Placa de internos analógicos	Unidad	Evento	1	410.000	410.000
18	72102203-001	Placa troncales analógicos COPACO	Unidad	Evento	1	410.000	410.000
19	72102203-001	Placa troncal digital COPACO	Unidad	Evento	1	410.000	410.000
20	72102203-001	Modems E1	Unidad	Evento	1	410.000	410.000
21	72102203-001	Banco de baterías 16v 07 amp	Unidad	Evento	1	410.000	410.000
22	72102203-001	Consola de Operadora y accesorios Marca NEC	Unidad	Evento	1	410.000	410.000
23	72102203-001	Auricular con micrófono NEC	Unidad	Evento	1	410.000	410.000

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
24	72102203-001	Montaje de conductores de telefonía cableado telefónico TDM	Unidad	Evento	1	410.000	410.000
25	72102203-001	Canaleta de protección para líneas externas	Unidad	Evento	1	410.000	410.000
26	72102203-001	Protectores de líneas externas	Unidad	Evento	1	410.000	410.000
27	72102203-001	Conexión de tomas telefónicas RJ 11	Unidad	Evento	1	410.000	410.000
28	72102203-001	DTZ-24D 3BKTEL TELEFONO EJECUTIVO DE 24 BOTONES	Unidad	Evento	1	1.857.000	1.857.000
29	72102203-001	DCZ 60-2WHCONSOLE	Unidad	Evento	1	2.083.000	2.083.000
30	72102203-001	DTZ 32D-3BKTEL	Unidad	Evento	1	2.405.000	2.405.000
31	72102203-001	CHS2UG US	Unidad	Evento	1	3.836.500	3.836.500
32	72102203-001	GCD 8DLCA	Unidad	Evento	1	1.705.000	1.705.000
33	72102203-001	GPZ 8DLCB	Unidad	Evento	1	1.960.000	1.960.000
34	72102203-001	GCD 4COTA	Unidad	Evento	1	1.108.000	1.108.000
35	72102203-001	GPZ 4COTE	Unidad	Evento	1	1.025.000	1.025.000
36	72102203-001	GCD PRTA	Unidad	Evento	1	10.650.000	10.650.000
37	72102203-001	GCD 8LCF	Unidad	Evento	1	2.730.000	2.730.000
38	72102203-001	GPZ 4LCF	Unidad	Evento	1	1.535.000	1.535.000
39	72102203-001	GPZ 8LCF	Unidad	Evento	1	2.813.000	2.813.000
40	72102203-001	Par de modem óptico para línea E1	Unidad	Evento	1	13.020.000	13.020.000
41	72102203-001	Protector de líneas externas	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
42	72102203-001	Canaletas plásticas 30 mtrs	Unidad	Evento	1	1.037.000	1.037.000
43	72102203-001	Toma externa RJ11	Unidad	Evento	1	19.000	19.000
Total (IVA Incluido)							**60.023.500**

MONTO MINIMO	**Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido**
MONTO MAXIMO	**Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA Incluido**

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente Contrato tendrá una vigencia de 12 (doce) meses, a partir del 28 de junio de 2019, hasta el 28 de junio de 2020.
El presente Contrato es PLURIANUAL por lo tanto el compromiso correspondiente al Ejercicio 2020 estará sujeto a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

El plazo máximo de los servicios para los mantenimientos preventivos y correctivos, serán de 3 (tres) días hábiles, contados a partir de la recepción por parte de la empresa adjudicada de la Nota de solicitud emitida por la Convocante.

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.

Abog. [illegible] Gonzalez de Daniel
[illegible]
Consejo de Administración - Central

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **SECCION SALA DE CONTROL.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los Veinte días del mes de Junio del año dos mil diez y nueve.

SR. GUSTAVO ADOLFO EGUEZ GILL
Representante Legal
T.E.I.S.A.

TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.

ABOG. MARÍA TERESA GONZÁLEZ DE DANIEL
Circunscripción Judicial del Dpto. Central
Presidenta

Abog. María Teresa González de Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central